

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO 2025

NOMBRE EL TRÁMITE O SERVICIO		Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá	
Fundamento Jurídico			
Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024			
Datos del representante del trámite o servicio		Unidad administrativa ante la que se presenta el trámite o servicio	
Jesús Antonio Carrera Cervantes Encargado del Departamento de Movilidad Laboral Avenida Niños Héroes de Chapultepec, No. 134, esquina Av. Juárez Col. Centro, C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo. Tel. 9838330662 Correo electrónico: seeqroo_movlaboral@stps.gob.mx		Departamento de Movilidad Laboral y Apoyos a Desempleados y Subempleados	
Horarios de atención			
De 08:00 a 16:00 hrs.			
Manera de presentar el trámite o solicitar el servicio		Formato correspondiente	
Presencial		Su registro se realiza a nivel Sistema Informático de Movilidad Laboral (SIMOL), operado por personal de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo y del Servicio Estatal del Empleo y Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo.	
Datos y documentos específicos que debe contener o se deben adjuntar al trámite o servicio			
Requisitos	Original	Copias	Observaciones
I. Ser mexicano II. Radicar en zonas rurales	N/A	N/A	
1) Clave Única de Registro de Población.	1	1	Original para cotejo
2) Identificación con fotografía vigente (Credencial de elector, Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar Nacional).	1	1	Original para cotejo
3) Comprobante de primaria, secundaria, máximo de primero de preparatoria.	1	1	Original para cotejo
4) Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses, (recibo de luz, agua, teléfono o predial).	0	1	
5) Acta de nacimiento	1	1	Original para cotejo

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO 2025

6) Acta de matrimonio o constancia de unión libre	0	1	
7) Acta de nacimiento de la esposa	0	1	
8) Credencial de elector de la esposa	0	1	
9) CURP de la esposa	0	1	
10) Acta de nacimiento de los hijos	0	1	
Tiempo aproximado de respuesta	Unidad de medida		
De acuerdo a las necesidades de contratación del empleador del extranjero	Día hábil		
Costo	Fundamento jurídico del costo		
Sin costo*	No aplica		
Área de pago	Horario de atención de área de pago		
No aplica	No aplica		
Consideraciones adicionales			
<p>Cabe señalar que en caso que el candidato sea seleccionado por el empleador extranjero, se tramitará su permiso de trabajo y tendrá que pagar dicho trámite a través del Immigration, Refugees and Citizenship Canada (IRCC), pago del estampado de la Visa en el pasaporte. Igualmente, cada 10 años se paga el trámite de registro de biométricos.</p> <p>Igualmente, al quedar seleccionado el candidato, deberá tramitar su Pasaporte con vigencia de 3 o 6 años.</p> <p>Cabe hacer mención que las vacantes están sujetas a la Oferta y demanda de los Empleadores canadienses.</p>			